

**IC 007| 23 de agosto 2024**  
**Sesión Extraordinaria del Consejo General**

## **Intervención**

### **Consejera Rita Bell López Vences**

Este Consejo General definió los criterios para la asignación de plurinominales en el acuerdo que se aprobó el 7 de diciembre del 2023, que lo que hizo fue retomar la interpretación de la ley y criterios de procesos pasados, y dicho acuerdo mantiene vigencia y vida jurídica.

Por ello, me parece, no es posible adoptar un nuevo criterio e ir en contra de lo ya establecido, pues carecería de todo sentido, puesto que en esencia este acuerdo que, en su momento aprobamos tenía y tiene ahora el objetivo de inhibir la sobrerepresentación de un partido político y se aplicaron las reglas justo para que esto sucediera.

Por tanto, se está cumpliendo con esta obligación que tenemos y también con reglas que quedaron previamente establecidas.

Por lo tanto, yo no advierto una laguna normativa que implique que este Consejo General deba de realizar algún otro método interpretativo actualmente, si bien puede haber puntos de vista particulares, nuestro deber como institución es hacer que impere, como siempre, el marco constitucional, como también ya se ha repetido por diferentes personas en esta mesa.

Cualquier otra propuesta me parece que ya no estamos como en el momento de revisarlo, porque la propuesta que está a discusión en este momento fue revisada por el área Técnica, con las reglas que nosotros mismos le establecimos.

Tuvimos mesas de trabajo donde se nos expuso cómo se estaban aplicando y nos confirmaron que, en efecto, aquello que nosotros habíamos establecido se está cumpliendo.

Y no sólo ese, ese mismo proyecto pasó por Comisión, fue aprobado ya por cinco consejerías y es el modelo y es el proyecto que ahora estamos discutiendo; cualquier otro, pues necesitaba otro momento de haberse revisado.

## Intervención

### Consejera Rita Bell López Vences

Y aparte sí entiendo el momento particular en el que estamos viviendo, porque se acercaron por diferentes vías organizaciones, grupos, personas de manera individual, partidos políticos, para revisar estos criterios porque sentían que había una afectación o que se podía mejorar o que podría verse de otra forma, hay planteamientos muy válidos, igual en mi caso, a mí, por ejemplo, me parece que revisarlo a la luz de las personas que estaban en acciones afirmativas y que se quedaron a un escaño, y que nos presentaron modelos, fórmulas, cómo hacer para que pudieran acceder a sus espacios por la vía plurinominal, pues se quedaría, digo, podría yo replantear algunos que me parecieron interesantes y que yo diría, bueno, pues vamos a aplicarlos porque también tiene una razón, también tiene una justificación legítima de querer ocupar este espacio, aparte representando grupos históricamente en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, esos deseos que yo pudiera tener o esta empatía, pues implicaría mover reglas que, como he dicho, fueron ya establecidas.

Y, por tanto, pues me parece lo más atinado, pues continuar con lo que hemos nosotros mismos establecido.

Y me parece que sería, en efecto, tarea del propio legislativo, quien ante una situación como ésta que ha surgido con diferentes voces, diferentes planteamientos, pues que tuvieron su momento para legislar en la materia, pues ahora tendrá un momento más para volver a revisar este tipo de situaciones y, bueno, pues hacer los ajustes legales que corresponda.

Por ello, bueno, reitero que, bueno, ya creo que se ha establecido la forma en la que está este proyecto y, pues lo que en él se contiene, pues cumple con nuestras propias normas y con este momento.

Pero antes de concluir mi participación, yo me quito dirigir respetuosamente a las y los ciudadanos, futuros legisladores, que no olviden jamás el deber que están por asumir, representar y trabajar para la ciudadanía en su conjunto, no para algunos, no para sectores o grupos en particular, sino para el colectivo de una sociedad con múltiples demandas, justas y que llevan mucho tiempo esperando que sean respondidas.

## Intervención Consejera Rita Bell López Vences

Éstas deben de ser escuchadas y atendidas.

Próximamente deberán de jurar respetar la Constitución y las leyes que de ella emanen, que dicho juramento no se pierda sólo en las memorias, sino que se trate de un deber asumir en el día a día.

Que la importante labor que habrán de realizar sea ejercida con probidad, profesionalismo, respeto, bajo la escucha cercana de la ciudadanía, con un ejercicio del poder sometido siempre al imperio de la norma, bajo el diálogo permanente entre todas las fuerzas políticas, pues todas ellas representan a la composición plural de la ciudadanía, debiendo trabajar en la construcción de acuerdos que mejor atiendan las necesidades colectivas y de la población.

Sean, pues, responsables de sus actuaciones diarias, recuerden que durante sus campañas hicieron varios compromisos con la gente, mismos que no deben terminar en la sola galería de imágenes, sino traducirse en trabajos legislativos que abonen a construir el camino de un mejor país en el ahora y hacia nuestro futuro inminente y en breve, recuerden que se volverán, van a volver a solicitar el voto a la ciudadanía, por tanto se deben a ella y todo aquello que legislen deben de partir mirando hacia el futuro y no atendiendo como las cuestiones solo de un momento y que beneficien a unos cuantos.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

-o0o-